

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11967 *CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12258, punto 7.1.3, donde dice: «Tercer ejercicio: Se calificará con un puntuación entre cero y veinticinco puntos, considerándose eliminatoria la puntuación inferior a doce con cinco puntos, así como la puntuación de cero puntos en cualquiera de las partes de este ejercicio», debe decir: «Tercer ejercicio: Se calificará con una puntuación entre cero y veinticinco puntos, considerándose eliminatoria la puntuación inferior a doce con cinco puntos».

Página 12260, tema 4, cuestionario de Matemáticas, donde dice: «Progresiones: Progresiones aritméticas. Término enésimo. Suma de los primeros términos. Interpolación. Progresiones geométricas. Término enésimo. Suma y producto de los primeros términos. Interpolación. Progresiones geométricas. Término enésimo. Suma y producto de los primeros términos consecutivos. Interpolación. Suma de los infinitos términos cuando la razón es menor que la unidad. Fracciones generatrices de fracciones decimales periódicas», debe decir: «Progresiones: Progresiones aritméticas. Término enésimo. Suma de los n primeros términos. Interpolación. Progresiones geométricas. Término enésimo. Suma y producto de los n primeros términos consecutivos. Interpolación. Suma de los infinitos términos cuando la razón es menor que la unidad. Fracciones generatrices de fracciones decimales periódicas».

11968 *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas Aeronáuticos (acceso libre).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 26 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril de 1986, páginas 12461 a 12465, a continuación se transcribe la siguiente rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Cuerpo Especial Técnico de Especialistas Aeronáuticos», debe decir: «Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas Aeronáuticos».

11969 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Informática, Escala de Analistas de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12279, tema 39, donde dice: «Régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos», debe decir: «Régimen unificado de ayudas prácticas a disminuidos».

Página 12280, tema 90, donde dice: «Distribuciones de variable aleatoria discreta: Distribución binomial. Parámetros característicos. -Distribución binomial negativa», debe decir: «Distribuciones de variable aleatoria discreta: Distribución binomial. -Parámetros característicos. Distribución binomial negativa».

Página 12280, tema 91, donde dice: «Distribución de Poisson con límite de la distribución binomial», debe decir: «Distribución de Poisson con límite de la distribución binomial».

11970 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala de Operadores de Ordenadores de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 1986, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 12293. Grupo de Temas referentes a Regímenes especiales. Se ha omitido el tema número 43; debe decir: «Tema 43: Régimen Especial de la Minería del Carbón: Campo de aplicación. Peculiaridades en materia de cotización y acción protectora.»

MINISTERIO DE DEFENSA

11971 *RESOLUCION 431/38335/1986, de 29 de abril, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición entre personal con el título de Capitán, Piloto de la Marina Mercante o Patrón de Cabotaje, para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de San Carlos de la Rápita.*

1. Para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de San Carlos de la Rápita se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en segunda convocatoria, para dicha plaza entre personal con el título de Capitán, Piloto de la Marina Mercante o Patrón de Cabotaje, cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años, por haber quedado sin cubrir la primera convocatoria hecha pública por Resolución número 431/38108/1986, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 43 y «Boletín Oficial de Defensa» número 45).

3. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Tarragona, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo 21 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de la Marina» número 297), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se encuentran comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada de su título profesional.
- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El concurso-oposición se celebrará en la Comandancia Militar de Marina de Tarragona, con arreglo a los artículos 11 y 1 del Reglamento General de Prácticas («Boletín Oficial de